

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CULIACÁN

LA EDUCACIÓN QUE MERECE



CONTRALORÍA SOCIAL

Normatividad Aplicable y Conceptos Generales

**Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de
Víctimas de la Corrupción
Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y
Civiles
Secretaría de la Función Pública**

CONCEPTO DE LA CONTRALORÍA SOCIAL VIGENTE



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

De acuerdo al Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

UTILIDAD SOCIAL E IMPORTANCIA DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

Ciudadaniza el combate a la corrupción y a la impunidad en los programas federales de desarrollo social.

Vigila las acciones gubernamentales para influir en la correcta aplicación de los recursos públicos y en la mejora de la gestión pública

Inhibe el uso de los programas para fines distintos al desarrollo social

Dota de herramientas a la ciudadanía y población beneficiaria para identificar y denunciar posibles irregularidades

UTILIDAD SOCIAL E IMPORTANCIA DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

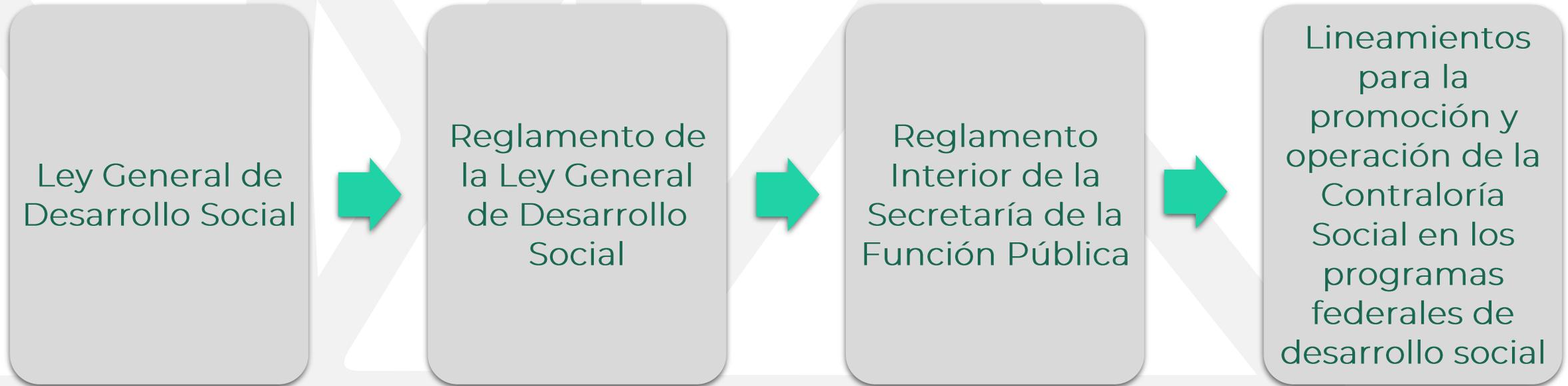
Fortalece la transparencia y rendición de cuentas

Permite el acercamiento entre el Gobierno y la ciudadanía e incrementa la confianza

Abre nuevos espacios participativos y mejora los existentes

Busca la participación ciudadana efectiva que genere impacto en la lucha contra la corrupción y la impunidad

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA CONTRALORÍA SOCIAL



PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



Difusión



Capacitación y
Asesoría



Promover la
conformación de
Comités de
Contraloría Social



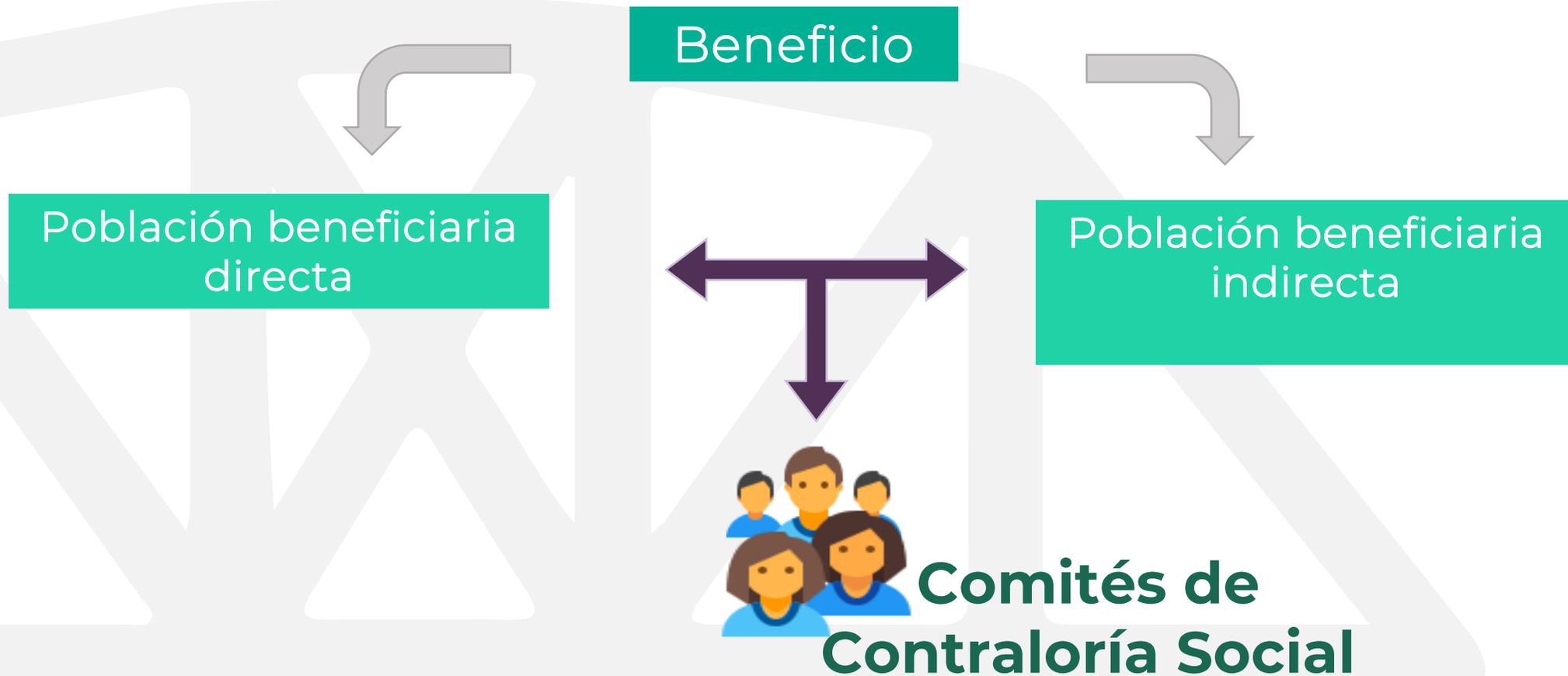
Captación, atención y
seguimiento a Quejas
y Denuncias

¿QUIÉNES PARTICIPAN?

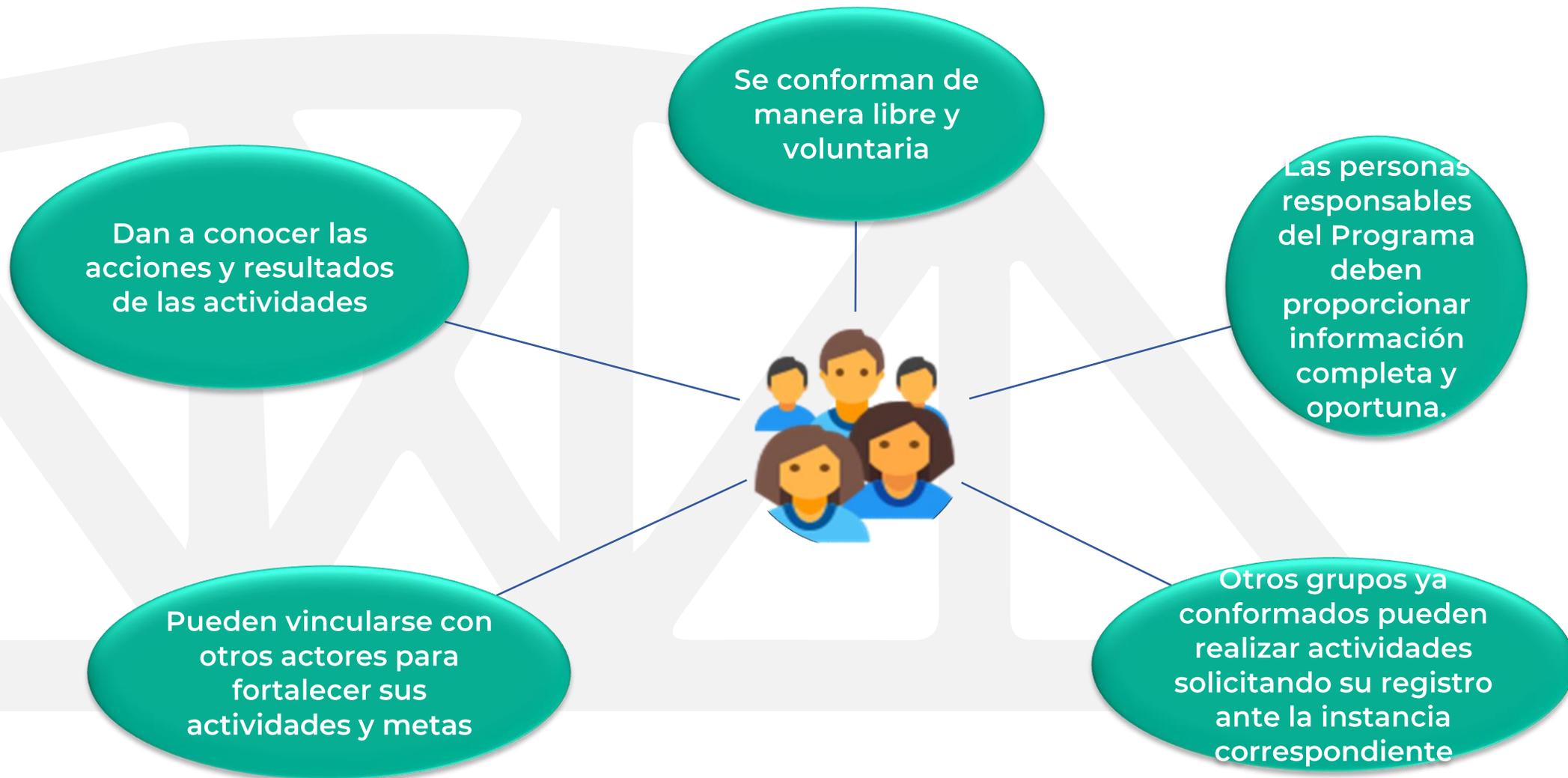


Las personas son el punto crucial de la Contraloría Social, pues son quienes operan e implementan las acciones de vigilancia y reportan irregularidades ante las dependencias correspondientes.

COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL



COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL



¿QUÉ SÍ ES Y QUÉ NO ES CONTRALORÍA SOCIAL?

Sí es Contraloría Social

1. Participación libre y voluntaria
2. Apertura gubernamental permanente para acciones de vigilancia
3. Flexibilidad del modelo
4. Atención prioritaria a quejas y denuncias, y su seguimiento
5. Enfoque al combate a la corrupción e impunidad
6. Vinculación con otros actores para el logro de resultados

1. Condicionar la conformación de los Comités
2. Limitar las acciones de Contraloría Social
3. Desvincular la Contraloría Social de las quejas y denuncias
4. Cumplimiento ficticio y simulación

No es Contraloría Social

REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTRALORÍA SOCIAL



Esquema de Contraloría Social



Programa Anual de Trabajo de
Contraloría Social



Guía Operativa

DOCUMENTOS DE CONTRALORÍA SOCIAL

Se elaborarán con base en las características operativas del programa federal de desarrollo social.



Esquema de Contraloría Social

Documento en que se establece la estrategia conforme a la cual se realizarán las actividades de promoción de contraloría social de acuerdo a las características de cada programa federal.



Guía Operativa

Documento en el que se detallan los procedimientos de promoción y seguimiento con base en el esquema de contraloría social y Estrategia Marco.



Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social

Elaborado por la Instancia Normativa, en el que se establecen las actividades, los responsables, las metas, la unidad de medida y el calendario de ejecución para promover la contraloría social.

Se remiten a la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción en los primeros veinte días hábiles de cada ejercicio fiscal.



PROCESO DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTRALORÍA SOCIAL



PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL PORTAL INSTITUCIONAL



ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA NUEVA VISIÓN

Dar más voz a las personas para ciudadanizar la Contraloría Social

Fomentar la cultura de la denuncia para la detección y atención oportuna de irregularidades

Adaptación y flexibilidad del modelo de acuerdo a las necesidades de los Programas y sus condiciones territoriales

Construir alianzas estratégicas para robustecer y fortalecer los resultados

Garantizar el derecho de acceso a la información pública como herramienta fundamental para la vigilancia

Mantener apertura y canales directos de comunicación e interacción entre la Coordinación y las distintas contrapartes

SEGUIMIENTO DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

Micrositio o apartado de Contraloría Social en los portales de las dependencias

Información y publicación trimestral de las actividades de Contraloría Social, así como de sus resultados

Informes mensuales de quejas y denuncias presentadas y cruces de información con los OICs

Identificación e implementación de acciones de mejora

SEGUIMIENTO DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

Publicación de la información de contacto de los enlaces de Contraloría Social de instancias normativas e instancias ejecutoras para solicitudes de información, capacitación y/o asesoría

Recepción en la Coordinación de Vinculación de información que la ciudadanía considere necesaria para su atención.

Colaboración con Órganos Estatales de Control para su involucramiento en temas de su competencia

FUNCONES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

- Tomar la capacitación para realizar las actividades de CS por parte del RCS de las IES,
- Solicitar al RCS de la IE la información pública relacionada con la operación del Programa
- Registrar en el informe(s) el(los) resultado(s) de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;
- Supervisar que se apliquen correctamente los recursos al 100% y que se adquiriera lo que se autorizó comprar en el anexo de ejecución del convenio de apoyo.

III. FUNCIONES Y COMPROMISOS QUE REALIZARÁ EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Funciones: El Comité tiene la encomienda de realizar las siguientes actividades:

Solicitar la información pública relacionada con la operación del programa.

Vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.

Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.

Vigilar que se difunda el padrón de beneficiarios.

Vigilar que los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos para tener ese carácter.

Vigilar que se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.

Vigilar que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.

Vigilar que el programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.

Vigilar que el programa federal no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.

Vigilar que las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

Registrar en los informes los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos (antes cédulas).

Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales.

Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al financiamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

FORMATOS CONTRALORÍA SOCIAL



Anexo 3A
LISTA DE ASISTENCIA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD
EDUCATIVA (PFCE) 2019



Nombre de la Instancia Ejecutora:	
--	--

Tema de Reunión:		Fecha:	
-------------------------	--	---------------	--

Marca con una X el tipo de reunión:			
Asesoría	<input type="checkbox"/>	Capacitación	<input type="checkbox"/>
Seguimiento a CS del Programa	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>

ASISTENTES EN LA REUNIÓN:						
Tipo de asistente (del 1 al 6)	Nombre	Cargo	Sexo (H o M)	Teléfono	Correo Electrónico	Firma

Tipo de asistente:

1. Representante Federal o Estatal.
2. Representante del OEC o OIC.
3. Responsable de CS de la Instancia Ejecutora e Instructor.
4. Integrantes del Comité de Contraloría Social.
5. Beneficiarios.
6. Otros.

Datos de contacto de los servidores públicos involucrados y de los beneficiarios: del proyecto:			
Contacto	Nombre de Contacto	Teléfono	Correo electrónico



Anexo 3
MINUTA DE REUNIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD
EDUCATIVA (PFCE) 2019



DATOS DE LA REUNIÓN			
Nombre de la Institución que ejecuta el programa:			
Nombre del Programa:			
Tipo de apoyo:			
Ejercicio Fiscal del Recurso:	2019		
Periodo de Ejecución:			
Estado:		Fecha:	
Nombre Municipio:		Clave Municipio	
Nombre Localidad:		Clave Localidad	

Descripción del apoyo (conforme al anexo de ejecución y desglosar montos por proyecto):

Descripción del Proyecto	Monto
1.-	
2.-	
3.-	
Monto Total del Apoyo	

DATOS DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL	
Nombre:	
Fecha de Registro (SICS):	
Número de Registro(SICS)*:	

*Aplica a partir de la 2ª minuta, en la primera minuta se deja en blanco.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

--

FORMATOS CONTRALORÍA SOCIAL



COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

Anexo 6
SOLICITUD DE INFORMACIÓN
CONTRALORÍA SOCIAL 2020
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD
EDUCATIVA (PFCE) 2019



I. DATOS GENERALES

Nombre de la Institución:			
Ejercicio Fiscal de CS:		Ejercicio Fiscal del Programa:	
Dirección:			
Estado:			
Municipio:			
Localidad:			
Nombre del Programa:			
El apoyo que recibe del programa es:	Obra	Apoyo	Servicio

II. SI USTED ES INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL, ESCRIBA LOS SIGUIENTES DATOS:

Nombre del Comité de Contraloría Social	Número de registro (SICS)	Fecha de registro

III. ESCRIBA LA PREGUNTA O LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN QUE SOLICITA SOBRE EL PROGRAMA:

IV. CONSERVE UNA COPIA DE ESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y ENTREGUE LA ORIGINAL AL RESPONSABLE DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL PROGRAMA Y SOLICITE QUE LE FIRME Y PONGA LA FECHA EN QUE SE LO RECIBE EN SU COPIA. DE SER POSIBLE SOLICITE QUE LE PONGAN UN SELLO.

V. VERIFIQUE QUE LE ESCRIBAN UNA FECHA PROBABLE PARA QUE LE PROPORCIONEN LA INFORMACIÓN SOLICITADA. _____.



COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

Anexo 4
ACTA DE REGISTRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA
(PFCE) 2019



Nombre de la Institución Educativa:			
Ejercicio fiscal de Contraloría Social:		Ejercicio fiscal del programa:	

I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL:

Nombre del Comité de Contraloría Social:	Fecha de Constitución del Comité:	Fecha de registro en el sistema SICS:

DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre de los Contralores Sociales	Cargo	CURP	Sexo (M/H)	Edad	Domicilio particular (Calle, Número, Localidad, Municipio, Estado)	Firma

Nota: Adjuntar lista de los integrantes del Comité y de los asistentes a la Constitución del Comité, formato 3 y 3A.

II. DATOS DE OBRA O APOYOS DEL PROGRAMA:

Nombre y descripción del tipo de apoyo que se recibe	Ubicación o Domicilio (Calle, Número, Localidad, Municipio y Estado)	Monto del apoyo	Período de Ejecución	
			Del	Al

ACTIVIDADES A SEGUIR POR EL COMITÉ

- 1.- Vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
- 2.- Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
- 3.- Vigilar que los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos para tener esa característica.
- 4.- Vigilar que se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.
- 5.- Vigilar que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
- 6.- Vigilar que el programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- 7.- Vigilar que el programa federal no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
- 8.- Vigilar que las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
- 9.- Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la Representación Federal o Estatal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar.
- 10.- Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al financiamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención (Instancia Normativa y al OEC o a la SFP).

ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS



Atención personal previa cita.

Correo electrónico especial: quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx, con el objeto de facilitar a los miembros de las comunidades universitarias y población en general, la emisión de preguntas y/o sugerencias o, en su caso, inconformidades sobre el desarrollo de los proyectos apoyados con recursos del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE).

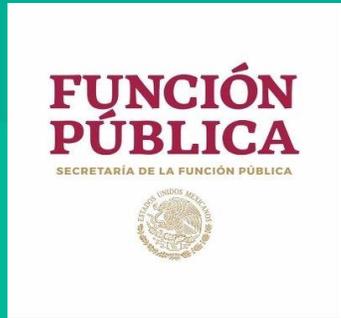
Directamente en la Subdirección de Evaluación de la Coordinación General, con la Act. Sonia Tapia García, Subdirectora de Evaluación o con la Mtra. María del Consuelo Romero Sánchez, Jefe de Departamento de Evaluación Institucional o con la Lic. Ma. Salomé Cedillo Villar en Av. Universidad 1200, 3º Piso en sección 3G, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, México C.P. 03330; o bien,

Telefónicamente: Comunicarse al 55 3601 1610 o al Conmutador de la SEP: 55 3601-1600, extensiones 67151 o 67146 o 67153,

Correos electrónicos personales: stapia@nube.sep.gob.mx o consuelo.romero@nube.sep.gob.mx o salome.cedillo@nube.sep.gob.mx

WEB: <https://dgutyp.sep.gob.mx/>

ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS



CORRESPONDENCIA: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México

TELEFÓNICA: Del interior de la República en el 800 11 28 700 y en la Ciudad de México en el 55 2000 2000

PRESENCIAL: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en: Av. Insurgentes Sur 1735, Planta Baja, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

WEB: Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEDEC) en:
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

APLICACIÓN MÓVIL: Denuncia ciudadana de la corrupción



ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS



CONTRALORÍA
SOCIAL

COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y CIVILES

contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

55 2000 - 3000 ext. 3348



Para casos graves de corrupción en los que se requiera confidencialidad y anonimato

Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción

<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>



Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Órganos Estatales de Control

GRACIAS

Nadia Valeria Enríquez Ortiz

Coordinadora de Vinculación con Organizaciones
Sociales y Civiles

Coordinación General de Ciudadanización y Defensa
de Víctimas de Corrupción

Tel. (55) 2000 3042

valeria.e@funcionpublica.gob.mx

<https://www.gob.mx/sfp>

Rosa Iveth Ramírez Lucas

Asesora externa

Coordinación de Vinculación con Organizaciones
Sociales y Civiles

Coordinación General de Ciudadanización y Defensa
de Víctimas de Corrupción

Tel. (55) 2000 3000 Ext. 3131

asesor57-uorcs@funcionpublica.gob.mx



¡GRACIAS!